



**MAURICIO  
HUESCA**

COLUMNA INVITADA

## Topes de gastos de precampaña para las elecciones 2023-2024

**U**n tema trascendente para la selección de las diferentes candidaturas a elegir el próximo proceso electoral local ordinario 2023-2024, es el referente a los Topes de Gastos de Precampaña para la Jefatura de Gobierno, las Diputaciones al Congreso y las Alcaldías de la Ciudad de México, aprobados en días pasados en el Consejo General del Instituto Electoral de esta ciudad.

Recordemos que las precampañas son actividades de carácter propagandístico que forman parte de los procesos de selección interna de candidaturas y que tienen por objeto influir en la decisión de aquellos que integran el universo de votantes que eligen o designan a las candidatas y candidatos a cargos de elección popular en determinada circunscripción.

Estos actos o actividades deben realizarse dentro del periodo establecido por la normatividad y están sujetos a lo previsto en el Estatuto y demás disposiciones internas de los partidos políticos.

Durante los procesos de selección interna de candidaturas, queda prohibido a las precandidatas, precandidatos y a los partidos políticos, erogar más de 20% (veinte por ciento) del monto total fijado como límite de los topes de gastos de campaña para la elección respectiva, autorizados para el proceso electoral local ordinario inmediato anterior de que se trate.

De esta forma, tomando en consideración que se determinan a partir del 20 por ciento del tope de gastos de la pasada campaña en el pasado proceso electoral en 2017-2018, para este proceso para la Jefatura de Gobierno el tope es de \$6,051,900.96.

Para el cargo de diputaciones varía de distrito a distrito. Ello atendiendo, a que para calcular los topes de gastos de campaña para cada distrito se requiere el número de personas ciudadanas inscritas en el Padrón Electoral y el costo por ciudadano, así para los gastos de precampaña, el tope está en un promedio de \$300,000 por cada distrito.

En un apartado distinto encontramos el tope de gastos de precampaña para la candidatura de la diputación migrante, quien contará con una bolsa de \$129,207.23.

Finalmente, para el caso de la titularidad de las Alcaldías, también los topes son diferentes. Por ejemplo, las 5 demarcaciones que cuentan con más presupuesto son: Iztapalapa, con \$1,883,893.71; Gustavo A. Madero, con \$1,325,117.59; Álvaro Obregón, con \$767,840.60; Coyoacán, con \$714,741.35; y Tlalpan, con 702,376.32. Mientras que las de menor son: Miguel Hidalgo, con \$408,969.54; Tláhuac, con \$384,018.32; Magdalena Contreras, con \$255,993.78; Cuajimalpa, con \$224,362.43; y Milpa Alta, con \$139,401.87.

Ante estas circunstancias es importante que las y los actores políticos, la ciudadanía en general, nos concretemos a ser observadores y estar al tanto de que se respete esta cancha pareja para todas aquellas personas que deseen aspirar a una candidatura para poder contender por alguno de los cargos que estaremos eligiendo en nuestra ciudad el próximo año.

•Consejero Electoral del IECM

